



Resolución Gerencial

Nº 213 -2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

02 JUL. 2009

VISTOS;

El Informe Nº 137-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 02 de Julio de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº.218-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de Abril del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron los Términos de Referencia para el Servicio de Difusión en Radio de Avisos Informativos del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 79,048.50 (Setenta y nueve mil cuarenta y ocho con 50/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 13 de abril 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha;

Que, mediante Acta de fecha 15 de junio 2009 el Comité Especial declara DESIERTO la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0155-2009-Región Callao derivada de la ADS Nº 0031-2009-Región Callao al no existir ninguna propuesta válida;

Que, mediante Informe Nº 117-2009-GRC/GGR/OIIP el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional Protocolo solicita se realice la nueva convocatoria de la AMC-0155-2009-Región Callao derivada de la ADS-0031-2009-Región Callao;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 284-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0155-2009-Región Callao correspondiente al Servicio de Difusión en Radio de Avisos Informativos del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0155-2009-Región Callao derivada de la ADS-0031-2009-Región Callao para el SERVICIO DE DIFUSIÓN EN RADIO DE AVISOS INFORMATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con valor referencial de S/. 79,048.50 (SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO CON 50/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley; con una antigüedad del valor referencial contabilizada desde el 13 de abril 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0155-2009- Región Callao indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Escriba. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración